

## ANUNCIO

Por S.S<sup>a</sup> el Alcalde, con fecha 19 de noviembre de 2018, se ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Con fecha 16 de noviembre de 2018, por Resolución de esta Alcaldía, se convocó a las personas aspirantes admitidas para la selección, con carácter temporal, mediante procedimiento de concurso-oposición, de un/a Letrado/a asesor/a jurídico de participación ciudadana, al primer ejercicio de la fase de oposición, prueba de conocimientos prevista en la base Séptima, a celebrar el próximo día 22 de noviembre, a las 9:30 horas, en el Espacio Joven, sito en calle Comedias nº 2 (esquina a calle Real), de Loja.

No siendo posible realizar la prueba de conocimientos en el lugar previsto, esta Alcaldía **resuelve**:

Cambiar el lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba de conocimientos, a celebrar el próximo día 22 de noviembre, a las 9:30 horas, a la **Casa Consistorial, sita en calle Duque de Valencia nº 1 de Loja**.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que el interesado pudiera estimar más conveniente a su derecho.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Firma 1 de 1
FRANCISCO JOAQUÍN CAMACHO BORREGO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación af81d8b625ba4e68bf3c23e62734ca2e001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=032>

